



# Asamblea General

Distr. general  
7 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 72 del programa

### **Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

#### **Informe de la Primera Comisión**

*Relator:* Sr. Mehmet **Samsar** (Turquía)

#### **I. Introducción**

1. El tema titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción” fue incluido en el programa provisional del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la decisión 56/414 de la Asamblea, de 29 de noviembre de 2001.
2. En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2002, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su primera sesión, que tuvo lugar el 27 de septiembre 2002, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas relativos al desarme y la seguridad internacional que se le habían asignado, es decir, los temas 57, 58 y 60 a 73, que se llevó a cabo en las sesiones segunda a 10ª, celebradas del 30 de septiembre al 4 octubre y los días 7, 9 y 10 de octubre (véanse A/C.1/57/PV.2 a 10). En las sesiones 11ª a 16ª, que tuvieron lugar del 14 al 18 de octubre (véanse A/C.1/57/PV.11 a 16), se celebraron debates temáticos sobre esas cuestiones y se presentaron y examinaron proyectos de resolución. En las sesiones 17ª a 23ª, celebradas los días 21 a 23 y 25, 28 y 29 de octubre (véanse A/C.1/57/PV.17 a 23), se adoptaron medidas sobre todos los proyectos de resolución.
4. No se presentaron documentos para su examen en relación con este tema.



## II. Examen del proyecto de decisión A/C.1/57/L.22

5. En la 14ª sesión, celebrada el 17 de octubre, el representante de Hungría presentó un proyecto de decisión titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción” (A/C.1/57/L.22).

6. En su 18ª sesión, celebrada el 22 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de decisión que figura en el documento A/C.1/57/L.22 sin someterlo a votación (véase el párrafo 7).

## III. Recomendación de la Primera Comisión

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

### **Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

La Asamblea General:

a) Pide al Secretario General que continúe prestando la asistencia necesaria a los gobiernos depositarios de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que proporcione los servicios necesarios para que se apliquen las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen, así como las decisiones consignadas en el informe final de la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención, celebrada del 19 al 30 de septiembre de 1994<sup>1</sup>, y que preste la asistencia necesaria y proporcione los servicios necesarios a la Quinta Conferencia de Examen, que se volverá a reunir en Ginebra del 11 al 22 de noviembre de 2002;

b) Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción”.

---

<sup>1</sup> Véase BWC/SPCONF/1.